



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 13 SEP 2018

VISTO el Expte.nº 1156-018, por el cual la Lic. Carolina SERVETTO ARAOZ, DNI.nº 31.588.049. presenta su renuncia al cargo no docente de planta permanente –Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo- de la Dirección de Servicios de Comunicación Audiovisual -Centro Universitario de Producción Audiovisual (CUPA)- de esta Universidad, a partir del 22 de agosto de 2018, por los motivos que expone a fs.1; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a las razones invocadas corresponde aceptar su dimisión;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

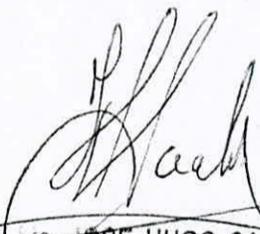
ARTICULO 1º.-Téngase por aceptada, a partir del 22 de agosto de 2018, la renuncia de la Lic. Carolina SERVETTO ARAOZ, DNI.nº 31.588.049, al cargo no docente de planta permanente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Servicios de Comunicación Audiovisual -Centro Universitario de Producción Audiovisual (CUPA)- de esta Universidad, a partir del 22 de agosto de 2018.

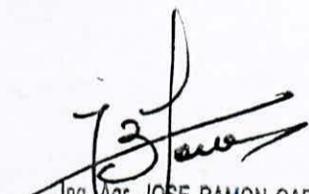
ARTICULO 2º.-Agradecer a la Lic. Carolina SERVETTO ARAOZ los servicios prestados a esta Casa de Estudios.

ARTICULO 3º.-Hágase saber, notifíquese y comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 0502 2018

Cey


LIC. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


ROSALEP VALLE DELGADO
DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL